

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

- 7 MAY 2019 *

676

SANTIAGO,

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; el artículo 126 del Decreto N° 458/1976, que aprueba nueva Ley de Urbanismo y Construcciones; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N° 4) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo en trámite N°1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y

EXENTA

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Biblioteca Regional y Archivo Regional de Magallanes, proyecto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, tiene aprobado el expediente del permiso de edificación para la construcción en el terreno ubicado en calle Waldo Seguel N 607, Punta Arenas.
- 2.- Que, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, se deben pagar los Derechos Municipales correspondientes según lo señalado en el Oficio Ordinario DOM N° 318, de fecha 29 de marzo de 2019, de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, por un monto de \$14.416.147.- (catorce millones cuatrocientos dieciséis mil ciento cuarenta y siete pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Que, en virtud de lo anterior, se estima conveniente contratar con la I. Municipalidad de Punta Arenas, Rut N° 69.250.200-0, los derechos municipales correspondientes al Proyecto de construcción de la Biblioteca Regional y Archivo Regional de Magallanes, ello con el fin de cumplir con la normativa vigente y permitir el adecuado desarrollo del proyecto.

RESUELVO:

- 1°.- **APRÚEBASE** la contratación por Trato Directo con la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, Rut N° 69.250.200-0, por concepto de Derechos Municipales asociados al proyecto de construcción del nuevo edificio Biblioteca Regional y Archivo Regional de Magallanes, por la suma de \$14.416.147.- (catorce millones cuatrocientos dieciséis mil ciento cuarenta y siete pesos) impuestos incluidos, de acuerdo a lo señalado en el Oficio Ordinario DOM N° 318, de fecha 29 de marzo de 2019, de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, el que se adjunta a la presente Resolución. La forma de pago es mediante transferencia a la Cuenta Corriente N° 71039686 del Banco Crédito Inversiones.

EXENTA



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma \$14.416.147.- (catorce millones cuatrocientos dieciséis mil ciento cuarenta y siete pesos) impuestos incluidos, con cargo al Subtítulo 22 Ítem 12, Asignación 005 del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, año 2019.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JAL/MRC/ATT/YDL/GVD/mcd

- Subdirección Nacional de Museos.
- Museo Regional de Atacama
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes SNPC.

MEMORANDUM N°068/2019

DE	Sra. Gladys Aguilera Jaña, Jefa Unidad de Infraestructura, SNPC
A	Marco Reyes Collao, Jefe Dpto. de Abastecimiento y Logística, SNPC
REFERENCIA	Envía para revisión Resolución de Trato Directo con la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
ANTECEDENTES	
FECHA	11 de abril de 2019

Junto con saludar, envío para revisión Resolución de Trato Directo con la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, por derechos municipales asociados al Proyecto Construcción del Nuevo Edificio Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes, por la suma de \$14.416.147.-

Una vez visado el TD, por favor, reenviar documentación a la División Jurídica del SNPC.

Saluda atentamente,



Gladys Aguilera Jaña
Gladys Aguilera Jaña

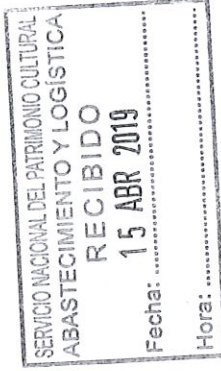
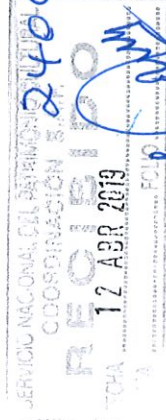
Jefa Unidad de Infraestructura
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

CAJ/JGF

DISTRIBUCIÓN:

1c.: Correlativo Infra

Durán Ref. Trawhead



ORD. : N° 318

ANT. : C N° 391 del 29/03/2019.

MAT. : INFORMA DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISO DE EDIFICACION.

PUNTA ARENAS, 29 de Marzo de 2019.

A : SR. DIRECTOR REGION DE ARQUITECTURA, REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, DON PATRICIO HORMAZABAL SAAVEDRA.

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a su solicitud de fecha 29 de Marzo de 2019, en la cual solicita se informe el monto de los derechos Municipales a cancelar por concepto de Permiso de Edificación para el proyecto de Obra Nueva con destino Biblioteca en calle Waldo Seguel N° 607, propiedad del Servicio Nacional del Patrimonio Cultura, informo a usted que estos ascienden a \$ 14.416.147.- (catorce millones cuatrocientos dieciséis mil ciento cuarenta y siete pesos).

Sin otro particular, le saluda atentamente



[Handwritten signature in blue ink]

FECHA: 1 ABR 2019	
ORIGINAL	COPIA
PLAN	PLAN
PROY. 1	PROY. 1
PROY. 2	PROY. 2
ADM.	ADM.
C. CONT	C. CONT
SECR.	SECR.
OBSERVACIONES	
Favor, seguir trámite. Equivar documento a SAPP	

AFSC/aab.
DISTRIBUCION:
- Dirección Regional de Arquitectura
Región de Magallanes y Antártica Chilena,
- Expediente,
- Archivo.



Ficha Basica

El proveedor seleccionado no tiene contrato vigente con Chile Proveedores por lo cual sólo se puede acceder a la información básica de su Ficha Electrónica. Por lo anterior no es posible chequear su estado de habilidad a través de Chile Proveedores.

Datos del Proveedor

Antecedentes

Condenas por prácticas antisindicales o relacionadas: Sin información vigente

Identificación

[Imprimir](#)

RUT Proveedor: 69.250.200-0
 Tipo Proveedor: Jurídica
 Razón Social: I MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
 Nombre Fantasia: II. Municipalidad de Punta Arenas
 Nacionalidad: Chilena
 Giro: OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.I
 GOBIERNO CENTRAL Y ADMINISTRACION
 PUBLICA
 Número de Hasta 5 Trabajadores
 trabajadores:
 Tipo Empresa: PyMe

Datos de Contacto

Nombre: ALEX FERNANDO SALDIVIA CARRASCO
 Cargo: Directora Desarrollo Econ
 Teléfono Fijo: 56-61-2200385
 Teléfono Celular: 56-7-7070661
 Fax: 56-61-2000322
 E-Mail: alexsaldivia@gmail.com
 Área de trabajo de la
 Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: Plaza Muñoz Gamero N° 745
 Comuna: Punta Arenas
 Ciudad: Magallanes
 Región: Duodécima
 País: CL

Comportamiento contractual del proveedor

Detalle comportamiento contractual: 100 % . Empresa sin procesos en los últimos 3 años.

[Ingresar aquí incumplimiento contractual del proveedor](#)



Sucursales de Chile Proveedores

Oficina central: Montañas 392 Piso 1,
 Santiago (56-2) 600 7000 600 / 02-
 27677222

Acerca de
 Chile Proveedores
 Políticas de Privacidad
 Condiciones de uso